



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Rectoral N° 1531-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de noviembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 0218-2016-UNHEVAL-R, de fecha 03 de noviembre de 2016, se conformó la Comisión Evaluadora de Deudas del Estado, integrado por los siguientes profesionales, que estarán a cargo de la elaboración y priorización de pago de las deudas que tienen la calidad de *cosa juzgada*, cuyos montos no superen los S/. 50,000.00 (cincuenta mil con 00/100 soles), ello en cumplimiento a la septuagésima tercera Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2016:

- CPC Manuel Augusto Silva Martínez, Director General de Administración.
- Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, Secretaria General
- Abog. Fernán Panduro Panduro, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal
- CPC Carmela Virginia Llanos Melgarejo, Directora General de Administración
- Dr. Jorge Rubén Hilario Cárdenas, Presidente del Consejo Consultivo de la Alta Dirección, Representante designado por el Rector;

Que el Director General de Administración, con el Oficio N° 0486-2017-UNHEVAL-DIGA, dirigido al Rector, manifiesta que habiéndose emitido la Resolución N° 0218-2016-UNHEVAL-R, de fecha 03 de noviembre de 2016, de Conformación de la Comisión Evaluadora de Deudas del Estado; solicita autorizar la modificación de la Resolución, respecto al nombre del actual Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Maribel Gerónimo Tarazona;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10183-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **MODIFICAR**, en parte, la **Resolución N° 0218-2016-UNHEVAL-R**, de fecha 03 de noviembre de 2016, en el extremo de **integrar** a la Abog. MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA, Jefa(e) de la Oficina de Asesoría Legal, en reemplazo del Abog. Fernan Panduro Panduro; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-DUPyP-OGRH-UEyC-File
Archivo